CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1819 DE 2016

ANTONIO DE JESUS RETAMOZA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 9.131.155, expedida en Magangué- Bolívar, para efectos de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, modificatorio del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico que **no** he contratado a dos (2) o más trabajadores asociados al desarrollo de la actividad ejecutada en cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios profesionales Nº245 del 28 de Enero de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Sin más sobre el particular,

Atentamente,

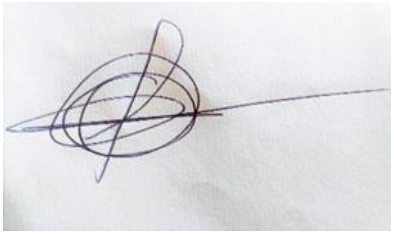

ANTONIO RETAMOZA MARTINEZ
C.C No.9.131.155 Magangué Bolívar